

## SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 2024

La empresa **VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S. E.S.P.** identificada con Nit. No. 807.005.020-8, Informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la **Resolución CRA 403 de 2006**, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la **Resolución CRA 720 de 2015**, se publican los costos unitarios de prestación del servicio de aseo que se aplicarán durante el periodo de facturación de julio a diciembre del 2024 y los factores de aportes solidarios y subsidios vigentes en el Municipio de Villa del Rosario que se mantendrán vigentes hasta diciembre de 2024.

### Valores

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	jun-24	A partir de Julio -2024
Costo Fijo Total (CFT)	\$/usuario	5.851,63	8.606,80
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/Tonelada	196.695,88	197.961,30
Valor Base de Aprovechamiento	\$/Tonelada	167.716,76	170.772,80

### Valores

Componente del Costo Unitario	Unidad	jun-24	A partir de Julio -2024
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/usuario	3.237,03	3.339,64
Costo de Comercialización por Suscriptor - Aprovechamiento	\$/usuario	971,11	1.001,89
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor	\$/usuario	394,18	380,22
Costo de Corte de Césped	\$/m2	176,46	176,48
Costo de Lavado de Áreas Públicas (1)	\$/m2	352,93	340,61
Costo de Limpieza de Playas	\$/Kilómetro	22.137,56	22.137,55
Costo de Instalación de Cestas Públicas	\$/unidad	12.877,5	12.877,49
Costo de Mantenimiento de Cestas Públicas	\$/unidad	1.171,60	1.171,61
Costo de Barrido y Limpieza	\$/Kilómetro	59.473,24	59.473,24
Costo de Barrido y Limpieza	\$/usuario	3.979,31	3.885,05
Costo de Recolección y Transporte	\$/Tonelada	142.810,41	142.855,83
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	35.369,15	36.408,63
Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	8.116,30	8.296,84
Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento	\$/Tonelada	10.400,00	10.400,00

Tarifas por clase de uso (Sin aforo - Ocupados) (2)	Unidad	Vigentes en Julio - 24	Factores Aportes y Subsidios (4)
Residencial Estrato 1	\$/usuario	\$18.137	-20,0%
Residencial Estrato 2	\$/usuario	\$21.451	-10,0%
Residencial Estrato 3	\$/usuario	\$24.500	0,0%
Residencial Estrato 4	\$/usuario	\$26.163	0,0%
Residencial Estrato 5	\$/usuario	\$44.731	50,0%
Residencial Estrato 6	\$/usuario	\$55.161	60,0%
Pequeño Productor Industrial Tipo 3 (3)	\$/usuario	\$65.136	30,0%
Pequeño Productor Comercial Tipo 3 (3)	\$/usuario	\$75.157	50,0%
Pequeño Productor Oficial Tipo 3 (3)	\$/usuario	\$50.105	0,0%

**(1)** Corresponde al valor del parámetro autónomo, Artículo 18 Res. CRA 720 de 2015 y se ejecuta dos (2) veces al año.

**(2)** El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, los usuarios desocupados pagarán el costo fijo total más el costo variable de los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza urbana.

**(3)** Corresponde al valor de la máxima categoría definida de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 42 de la Resolución CRA 720 de 2015.

**(4)** Definidos en Acuerdo No. 018 del 2019, expedido por el Concejo Municipal de Villa del Rosario.

